

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 653

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.	
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 13/12/2024	Documento:
Concepto:	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO 3 SISTEMAS DE AUTOAMPLIFICADOS POR LADO L R 4 SISTEMAS DE MONITOREO 4 SISTEMAS DE BAJOS AUTO AMPLIFICADO. UNA CONSOLA DIGITAL DE 33 CANALES SISTEMA DE SEIFIL SISTEMA DE FRONFIL SET DE BATERIA 5 MICROFONOS INALAMBRICOS TIPO VINCHA 6 MICROFONOS PARA PERCUSION 5 MICROFONOS VIENTOS ANDINOS 5 MICROFONOS DE VOZ ESCENARIO, CON MANTEL, GLOBOS, TELAS SONDISTA Y PERSONAL SEGÚN: ESPECIFICACIONES TECNICAS		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## TERMINOS DE REFERENCIA

<b>AREA USUARIA</b>	“CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO” CON CUI N°2506860.
<b>DENOMINACION DE LA CONTRATACION</b>	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de alquiler de equipó para el proyecto: “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860.

### 2. FINALIDAD PUBLICA

El servicio de alquiler de sonido es con la finalidad de difundir en las ferias las actividades de materiales educativos del componente 05 Y bridar las condiciones durante el desarrollo de actividad del proyecto, proyecto: “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860,

### 3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo del alquiler del equipo de sonido es con el fin de brindar las condiciones para la realización de las actividades del componente 04 del proyecto del proyecto “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860.

### 4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

DESCRIPCION	cant	Observación
El equipo de equipo de sonido	01	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 3 sistemas autoamplificados por lado L R</li> <li>➤ 4 Sistemas de monitoreo</li> <li>➤ 4 Sistemas de bajos auto amplificado.</li> <li>➤ Una consola digital de 33 canales</li> <li>➤ Sistema de seifil</li> <li>➤ Sistema de Fronfil</li> <li>➤ Set de batería</li> <li>➤ 5 micrófonos inalámbricos tipo vincha</li> <li>➤ 6Micrófonos para percusión</li> <li>➤ 5 micrófonos vientos andinos</li> <li>➤ 5 Microfonos de voz</li> <li>➤ ESENAIO, con mantel, globos telas</li> <li>➤ Sondista y personal</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

#### 4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:

**LUGAR:** Local del proyecto “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CUI: 2506860, Ubicado en la Avenida Ejército N° 1150.

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo del servicio de alquiler de equipó de sonido es para el día 17 y 18 día calendario, a partir el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

#### 5. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente del Proyecto y Visto Bueno del Supervisor del proyecto.

- Factura
- El contratista deberá presentar carta por mesa de partes de la GEREDU

#### 6. FORMA DE PAGO

El pago será único

#### 8. PEÑALIDADES

La penalidad se aplicará según, **DIRECTIVA N° 20-2023-GR CUSCO/GEREDU-CUSCO.**

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al 10% del monto total del contrato vigente, según la DIRECTIVA N° 003 -2023-GR CUSCO/GGR RESOLUCION N° 132 - 2023 – GR CUSCO/GGR

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times$  monto de contratación

F x plazo en días

Donde:

F=0.25 para los plazos mayores a treinta (30) días calendarios

F=0.40 para los plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## 9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Canon y Sobre canon -RD

## 10. AFECTACION PRESUPUESTAL

Se deberá afectar a la meta 060-2024, para la obra: “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CON CUI N°2506860.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*[Signature]*  
Lic. Alvaro Sánchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP 791

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
*[Signature]*  
Lic. Edgar F. Chucuyaya Cruz  
CPN: 0527075  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE